



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Varios proyectos aprobados durante este período han ido dando cuenta de la falta de información que existe en el ámbito educativo sobre toda la normativa relativa del sector.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue ha ofrecido a los docentes rionegrinos -en el marco de su política de extensión- un "taller de análisis de las normativas que organizan el sistema educativo rionegrino" que tiene la aspiración de definir y promover el conocimiento de las normas básicas que instituyen la educación en nuestra provincia, esto es: la Constitución Provincial, la ley orgánica de Educación n° 2444 y el Estatuto del Docente ley 391.-

Estos tres instrumentos normativos, son las bases sobre las que se funda la Educación rionegrina y contienen los principios vitales con los que se ha instrumentado todo nuestro sistema educativo: el reconocimiento y la valoración de la democracia como sistema para la vida en sociedad, la participación popular como mecanismo de democratización de la vida institucional, el respeto por la vida humana, por los derechos y las libertades fundamentales, por las diferencias, por los distintos actores de la vida educativa.-

Creemos necesario alentar iniciativas de este tipo porque contribuyen a la promoción de los deberes y derechos de los docentes, padres y alumnos rionegrinos, porque difunden los valores y principios constitutivos de nuestra sociedad.-

Por ello:

AUTOR: Ebe Adarraga.

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Oscar Eduardo Díaz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés legislativo y educativo el dictado del "Taller de análisis de la normativa que organizan el Sistema Educativo rionegrino" organizado por la Facultad de Ciencias, de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.